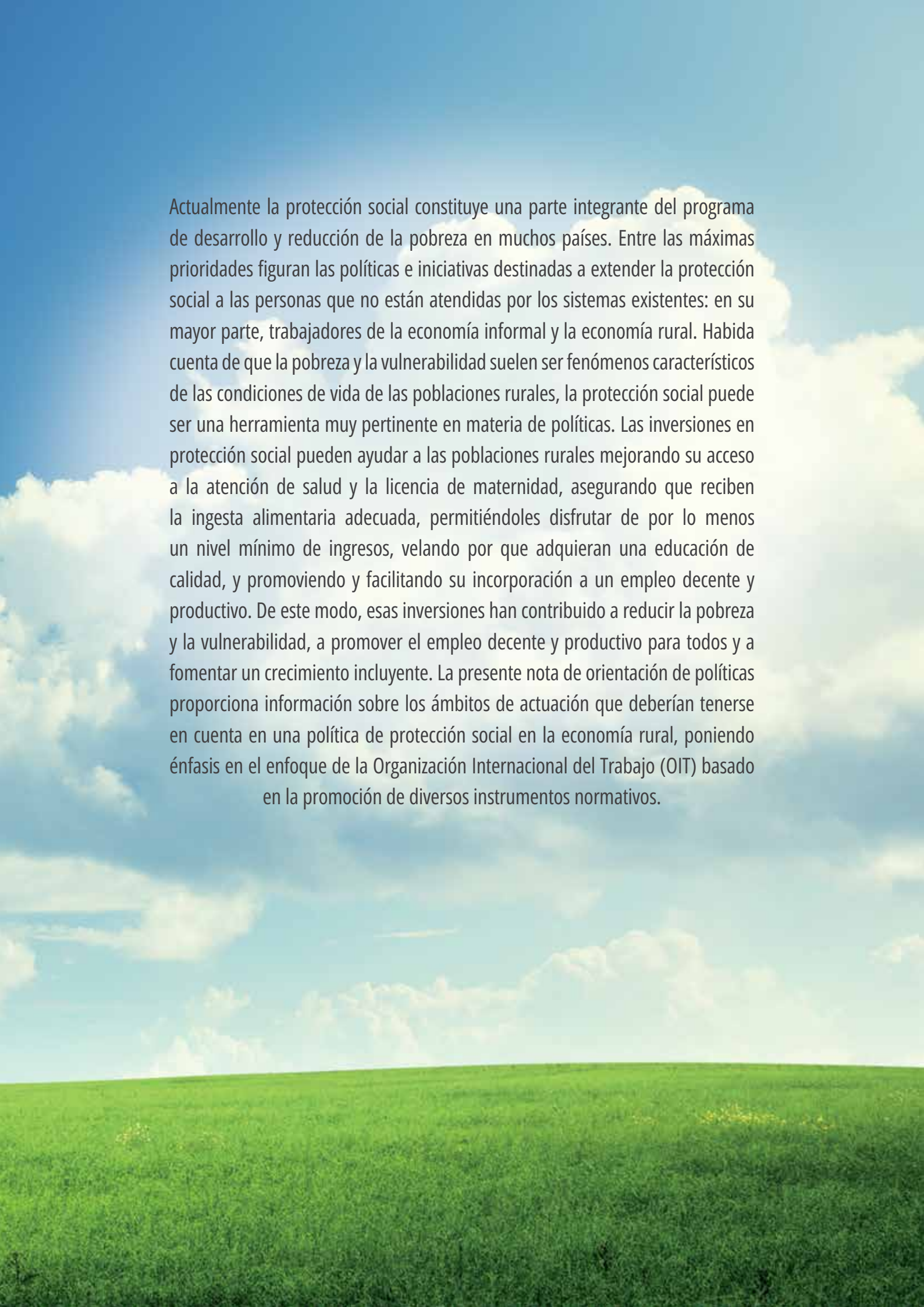




Oficina  
Internacional  
del Trabajo

# Extensión de la protección social a la economía rural

**TRABAJO DECENTE EN LA ECONOMÍA RURAL**  
**NOTAS DE ORIENTACIÓN DE POLÍTICAS**



Actualmente la protección social constituye una parte integrante del programa de desarrollo y reducción de la pobreza en muchos países. Entre las máximas prioridades figuran las políticas e iniciativas destinadas a extender la protección social a las personas que no están atendidas por los sistemas existentes: en su mayor parte, trabajadores de la economía informal y la economía rural. Habida cuenta de que la pobreza y la vulnerabilidad suelen ser fenómenos característicos de las condiciones de vida de las poblaciones rurales, la protección social puede ser una herramienta muy pertinente en materia de políticas. Las inversiones en protección social pueden ayudar a las poblaciones rurales mejorando su acceso a la atención de salud y la licencia de maternidad, asegurando que reciben la ingesta alimentaria adecuada, permitiéndoles disfrutar de por lo menos un nivel mínimo de ingresos, velando por que adquieran una educación de calidad, y promoviendo y facilitando su incorporación a un empleo decente y productivo. De este modo, esas inversiones han contribuido a reducir la pobreza y la vulnerabilidad, a promover el empleo decente y productivo para todos y a fomentar un crecimiento incluyente. La presente nota de orientación de políticas proporciona información sobre los ámbitos de actuación que deberían tenerse en cuenta en una política de protección social en la economía rural, poniendo énfasis en el enfoque de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) basado en la promoción de diversos instrumentos normativos.

# 1. Fundamento y justificación

De acuerdo con el *Informe mundial sobre la protección social, 2013-2014*, de la OIT, tan sólo el 27 por ciento de la población mundial tiene acceso a una protección social amplia, mientras que el 73 por ciento restante está parcialmente cubierto o no tiene ninguna cobertura. Prácticamente la mitad de la población mundial vive en zonas rurales,<sup>1</sup> en su mayor parte con escasa o nula protección social y a menudo en una situación de exclusión social y sin acceso efectivo a bienes esenciales y servicios de calidad.

La seguridad social y la salud son derechos humanos, y la cobertura basada en los derechos –que proporciona acceso a servicios de calidad disponibles, asequibles y financieramente protegidos para todos los que lo necesitan– es fundamental para reducir la pobreza y desarrollar economías rurales de una forma equitativa y sostenible. No obstante, en las zonas rurales los obstáculos relacionados con la disponibilidad, asequibilidad y calidad de los servicios no son fáciles de superar. Por otro lado, esos obstáculos deben tenerse en cuenta al aplicar y extender la protección social a las poblaciones rurales. En este contexto, en la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), de la OIT, se exhorta a sus Estados Miembros a establecer y mantener, como prioridad, un piso de protección social como un conjunto de garantías básicas de seguridad social definido a nivel nacional que tiene por objeto prevenir o reducir la pobreza, la vulnerabilidad y la exclusión social. Se deberían proporcionar dichas garantías a todos los residentes y todos los niños, y habría que cerciorarse de que, a lo largo del ciclo vital, todas las personas que lo necesiten tengan acceso a una atención de salud esencial y a la seguridad básica del ingreso.

En diversos países de ingresos medianos y bajos, la implantación de programas de protección social ha resultado relativamente eficaz en la cobertura de las poblaciones rurales. Las pensiones sociales, los programas de garantías de empleo para los pobres, los programas de seguridad alimentaria, las transferencias de activos, los programas de formación profesional y las medidas para mejorar el acceso a los servicios de atención de salud han tenido importantes repercusiones. Así, las inversiones en protección social ayudan a las poblaciones rurales mejorando su acceso a la atención de salud y la licencia de maternidad, asegurando que reciben la ingesta alimentaria adecuada, permitiéndoles disfrutar de por lo menos un nivel mínimo de ingresos, velando por que adquieran una educación de calidad, y promoviendo y facilitando su incorporación a un empleo decente y productivo. De este modo, esas inversiones han contribuido a reducir la pobreza y vulnerabilidad, a promover el empleo decente y productivo para todos y a fomentar un crecimiento incluyente.

Sin embargo, la experiencia pone de manifiesto que estos programas también afrontan problemas en lo que a ejecución y eficacia se refiere. Muchos países de ingresos bajos tienen las características comunes de que una gran parte de la economía nacional se basa en la economía rural y de que presentan elevados niveles de pobreza rural. En esos países, los recursos presupuestarios son particularmente escasos. Esto hace necesario fijar prioridades y establecer un margen fiscal que permita extender los programas de protección social a las zonas rurales.

<sup>1</sup> Naciones Unidas, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales: *World Urbanization Prospects* (Nueva York, 2014). <http://esa.un.org/unpd/wup/Highlights/WUP2014-Highlights.pdf> [consultado el 10 de marzo de 2015].

### 2. Campo de aplicación y definiciones

La Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202) se hace eco de un incipiente consenso sobre la necesidad de protección social para todos. La Recomendación promueve un enfoque universal y progresivo para extender la protección social. Asimismo, restablece el vínculo entre las políticas económicas, de empleo y de protección social, y pone un fuerte acento en la necesidad de coherencia y coordinación en materia de políticas. A la vez que establecen pisos de protección social como prioridad, los Estados Miembros deberían adoptar progresivamente y mantener unos sistemas de protección social amplios y adecuados y complementar las políticas de protección social con políticas activas de mercado de trabajo y otras políticas económicas y sociales. La orientación que proporciona la Recomendación es particularmente pertinente para la economía rural, ya que pretende extender la protección social garantizando el acceso a por lo menos una atención de salud esencial y a un nivel mínimo de seguridad básica del ingreso definido a nivel nacional para todos, incluidos los pobres, los hogares con inseguridad alimentaria y los trabajadores de la economía informal. La responsabilidad general y primordial debería corresponder al Estado; la sostenibilidad financiera, fiscal y económica tendría que alcanzarse por distintos medios; las prestaciones deberían ser previsibles, adecuadas y basarse en derechos jurídicos; se deberían promover la coherencia y coordinación en materia de políticas entre los sectores e instituciones y dentro de ellos; y habría que establecer mecanismos de vigilancia y evaluación.

En el plano nacional, la OIT apoya la formulación y aplicación de estrategias de protección social. Ayuda a los países a planear y mejorar la gobernanza, la gestión, unos sistemas eficaces de prestación y vigilancia de los regímenes de seguridad social que amplíen la cobertura a las zonas rurales. Además, fomenta el diálogo social y el papel de los interlocutores sociales (gobiernos, organizaciones de empleadores y de trabajadores) en los planos nacional e internacional. La OIT también refuerza las capacidades de los interlocutores sociales y las partes interesadas nacionales para tener un mejor conocimiento de los diversos aspectos técnicos de las políticas de protección social, así como la ratificación y aplicación de las normas de la OIT relativas a la seguridad social, en particular el Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102). Desde 2009, la Organización ha colaborado con la Organización Mundial de la Salud (OMS) como principales organismos encargados de llevar a cabo la Iniciativa del Piso de Protección Social, de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas. En los planos mundial y nacional, la OIT colabora con iniciativas internacionales de salud como la Iniciativa de Previsión Sanitaria (P4H) y la Alianza Sanitaria Internacional (IHP+), así como con diversos organismos de las Naciones Unidas en el marco de los equipos y grupos de trabajo de la iniciativa de las Naciones Unidas del Piso de Protección Social. Por otro lado, ha establecido la colaboración con los directores regionales del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y con la Oficina de las Naciones Unidas de Coordinación de Operaciones para el Desarrollo a nivel mundial, con el objetivo común de apoyar la aplicación de unos pisos de protección social definidos a nivel nacional y unos sistemas de seguridad social más amplios.

## Extensión de la protección social a la economía rural

Los siguientes elementos son los más importantes que habría que tener en cuenta por lo que se refiere a la política de la OIT sobre extensión de la protección social a la economía rural:

- Establecer un marco amplio para la economía rural: coordinación de las políticas y estrategias de protección social destinadas a la economía rural con otros ámbitos de intervención.
- Proporcionar protección social a la población rural como estrategia fundamental para eliminar la pobreza y la inseguridad alimentaria.
- Asegurar la disponibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y calidad de la atención de salud, y abordar las desigualdades entre las zonas urbanas y las rurales en cuanto al acceso a los servicios de salud.
- El papel de la protección social en la promoción de la sostenibilidad y la inclusión en la economía rural. Por ejemplo, las transferencias sociales (como las pensiones sociales o los programas públicos de empleo), como medio para impulsar la economía rural local.
- La dimensión de género de la protección social.
- La informalidad en la economía rural y el papel de la protección social en el apoyo a la transición a la modernización y formalidad en las zonas rurales.
- Los vínculos entre la economía informal y la inseguridad alimentaria en las zonas rurales.
- Los programas y sistemas de protección social para los pequeños productores y las microempresas.
- La extensión de las estructuras administrativas y de prestación de servicios a las zonas rurales, velando por que las poblaciones de esas zonas puedan beneficiarse efectivamente de tales servicios (incluidos la atención de salud, la educación y los servicios financieros) e infraestructuras.
- Aumentar las sinergias entre los mecanismos de prestación de servicios (que ayuden a registrar, comunicar y recaudar las contribuciones y a proporcionar las prestaciones de protección social), a fin de reducir costos y establecer vínculos entre las intervenciones de protección social y otras intervenciones del mercado de trabajo (formación profesional, apoyo a microempresas).
- Ventajas y retos de proporcionar y asegurar la cobertura de seguridad social a los migrantes en las zonas rurales y procedentes de ellas.

### 3. Enfoque de la OIT

Tomando como fundamento la premisa de que la seguridad social y la salud constituyen derechos humanos, y una necesidad social y económica, el enfoque de la OIT se basa en una estrategia bidimensional para extender la protección social que asegure progresivamente mayores niveles de cobertura y prestaciones de protección social en consonancia con las normas actualizadas de la Organización. La estrategia pretende instaurar unos sistemas coherentes y amplios de protección social en función de las prioridades, recursos y circunstancias nacionales. El establecimiento y mantenimiento de pisos de protección social a nivel nacional debería asegurar un nivel mínimo de seguridad básica del ingreso y de acceso a por lo menos una atención de salud esencial para todos los que lo necesitan.

Las conclusiones relativas a la discusión recurrente sobre la protección social (seguridad social), de junio de 2011,<sup>2</sup> apoyaron la estrategia bidimensional para extender la seguridad social. En su 101.<sup>a</sup> reunión, en junio de 2012, la Conferencia Internacional del Trabajo adoptó una nueva norma internacional sobre seguridad social, la Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202), que proporciona orientaciones para aplicar la estrategia bidimensional a los Estados Miembros.

La protección social también es uno de los cuatro pilares del Programa de Trabajo Decente de la OIT. La Organización tiene una ventaja comparativa y proporciona valor añadido en el apoyo que presta a los países para el asesoramiento, formulación y aplicación de las políticas nacionales de protección social y los programas de protección social en general, así como los programas que abordan las particularidades de la economía rural. Entre los enfoques específicos figuran los siguientes: establecimiento del salario mínimo; estrategias de apoyo a la transición de la economía informal a la economía formal en entornos rurales; desarrollo institucional en zonas rurales; microfinanzas; condiciones de trabajo; diálogo social; lucha contra el trabajo infantil; e intervenciones sobre el VIH/SIDA en el lugar de trabajo. Como organización normativa, la OIT promueve la formulación y aplicación de normas internacionales en materia de protección social. Otra ventaja específica de la Organización es su experiencia en la elaboración de políticas, instrumentos e intervenciones para fomentar el trabajo decente, uno de cuyos pilares es la protección social.

En general, unos niveles elevados de pobreza, informalidad y empleo independiente, una gran dependencia de la agricultura de subsistencia, una baja alfabetización y los riesgos económicos asociados a la agricultura y a unas condiciones de trabajo peligrosas<sup>3</sup> son elementos característicos de las poblaciones rurales que particularmente comparten los países de ingresos bajos. Las zonas rurales también se caracterizan por unas infraestructuras de escasa calidad –como la falta de transporte, conexión de Internet pobre, suministro de electricidad inestable, servicios públicos deficientes y de poca calidad (con un número limitado de médicos, enfermeras y maestros)– en muchos lugares. La baja capacidad contributiva resultante, los elevados costos administrativos, la falta de capacidad para poner en marcha programas y sistemas, y el escaso nivel de organización entre los trabajadores o productores independientes suelen causar problemas cuando se intenta extender la protección social en los entornos rurales informales.

Por consiguiente, para dar cobertura efectiva a la población rural es crucial adoptar una combinación de mecanismos financieros y estrategias y herramientas complementarias basadas en los principios de equidad y solidaridad. Las transferencias sociales (en efectivo y en especie) se pueden organizar mediante diferentes regímenes de seguridad social. Según sean los mecanismos de financiación utilizados, esos regímenes pueden clasificarse en dos grupos principales: regímenes contributivos y regímenes no contributivos. En muchos países, coexisten regímenes de distintas clases, que pueden proporcionar prestaciones para contingencias semejantes a diferentes grupos de población. Los principales instrumentos de política incluyen, entre otros aspectos, el seguro social, los regímenes universales, los programas de apoyo al ingreso mínimo, los programas de transferencias monetarias condicionadas o no condicionadas y los planes de microseguros. Esos instrumentos deberían coordinarse con miras a promover la cobertura universal y apoyar el desarrollo de estrategias nacionales destinadas a extender la protección social, basadas en el enfoque de los pisos de protección social, abordando al mismo tiempo las particularidades de la economía rural.

<sup>2</sup> OIT: *Conclusiones relativas a la discusión recurrente sobre la protección social (seguridad social)*, Conferencia Internacional del Trabajo, 89.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, 2011.

<sup>3</sup> La OIT estima que todos los años fallecen alrededor de 170.000 trabajadores agrícolas como consecuencia de la exposición a los productos agroquímicos o de los accidentes causados con el uso de maquinaria, y un número mucho mayor de ellos sufre heridas (OIT: *La promoción del empleo rural para reducir la pobreza*, Informe IV, Conferencia Internacional del Trabajo, 97.<sup>a</sup> reunión, Ginebra, 2008).

También es necesario concebir y aplicar mecanismos institucionales apropiados que puedan proporcionar prestaciones sociales a todos los grupos vulnerables, incluso en zonas remotas, y respeten los derechos y la dignidad de las personas beneficiarias. Estos arreglos administrativos deben organizarse de una forma transparente y responsable a fin de asegurar que se respeten los derechos de las personas beneficiarias. En caso de quejas, los miembros deberían poder acceder gratuitamente a los procedimientos de reclamación y recurso. Debería garantizarse la participación tripartita. Una vez más, puede seguirse una diversidad de enfoques, como el establecimiento de unidades de prestación ubicadas en las administraciones locales y vinculadas a una organización coordinadora a nivel nacional; la creación de unidades móviles; el uso de cajeros automáticos o de las oficinas de correos; y así sucesivamente. La utilización de las tecnologías de la información y la comunicación facilita cada vez más la identificación de los beneficiarios, la expedición de tarjetas, la recaudación de las contribuciones (si procede), el pago de las prestaciones, y las relaciones con los proveedores de servicios (como los centros de atención de salud, que requieren comprobar los derechos a las prestaciones). En algunos países (India, Myanmar), los sindicatos de agricultores pueden representar a algunos trabajadores rurales. Sin embargo, en la gran mayoría de los países de ingresos bajos y medianos, este grupo de población carece de representación adecuada, lo que puede plantear una dificultad a la hora de intentar establecer mecanismos de gobernanza en los que tenga voz. La participación de las comunidades en la concepción del programa de protección social, y la de los comités de aldeanos electos en su aplicación y vigilancia, puede ser un mecanismo para garantizar una forma de representación.

Las consideraciones de equidad son fundamentales, y habría que reflejarlas en cualquier estrategia destinada a extender la protección social a las poblaciones rurales. En las zonas rurales, la mujer afronta una doble desventaja para acceder a la protección social. Se encuentra en la intersección entre las desigualdades geográficas, en que las zonas rurales están relativamente desfavorecidas respecto de las urbanas, y las desigualdades de género, en que las mujeres y las niñas se enfrentan con diversas desventajas en comparación con los hombres y los niños. Las desigualdades de género incluyen el acceso no equitativo a la educación y empleo, diferencias salariales persistentes por razones de género, oportunidades limitadas de generación de ingresos, distribución desigual de responsabilidades en el cuidado de la familia, y limitaciones relacionadas con el género en el acceso a los servicios sociales. Además de las desigualdades por razones de género, en las zonas rurales persisten las desigualdades relacionadas con la edad y las minorías (por ej., los pueblos indígenas), que deben tenerse debidamente en cuenta.

En el contexto de la protección social en materia de salud, los resultados de recientes investigaciones revelan que el porcentaje de la población que disfruta de acceso efectivo a una atención de salud de calidad que sea asequible y esté disponible es significativamente inferior en las zonas rurales que en las urbanas. Esos resultados se apoyan en un conjunto de indicadores relacionados con las dimensiones fundamentales de la cobertura universal de la salud, tal como se destaca en la Recomendación núm. 202 de la OIT: legislación, disponibilidad, asequibilidad, accesibilidad y calidad de la atención de salud. Los análisis llevados a cabo por la OIT señalan que existen notables diferencias entre las zonas rurales y urbanas en y entre los países: mundialmente, tan sólo el 44 por ciento de las personas que viven en zonas rurales está afiliado a un sistema o plan de salud, en comparación con el 78 por ciento en las zonas urbanas. Además, en las zonas rurales se necesitarían 7 millones más de trabajadores de salud para proporcionar acceso a una atención de salud de calidad.

El enfoque de la OIT para extender la protección social a las zonas rurales se fundamenta en la Recomendación núm. 202, que establece que todos los residentes y niños en un determinado país deberían tener garantizadas por ley como mínimo la atención de salud esencial, la prevención y la salud materna. La universalidad requiere poder acceder a unos servicios de salud de calidad disponibles y asequibles. En consecuencia, es necesario asegurar un número suficiente de trabajadores de salud en las zonas rurales y abordar las dificultades financieras que afrontan las poblaciones rurales reduciendo al mínimo los pagos directos y brindando protección financiera. Deben desarrollarse planes y sistemas de salud con la mirada puesta a alcanzar una universalidad que incluya a la población rural, que a menudo no tiene un empleo en el mercado de trabajo formal y suele percibir salarios más bajos que los trabajadores urbanos. Por último, para asegurar el acceso efectivo a una atención de salud de calidad se requiere una buena gobernanza de los planes o sistemas de salud, lo cual debería basarse en la rendición de cuentas, incluidos los procesos participativos tales como el diálogo social y nacional.

Además, la OIT apoya la extensión de la protección social en las zonas rurales por medio de programas de prestaciones familiares o por hijos, que en la mayoría de los casos son programas de transferencias en efectivo no contributivas. Esos programas ofrecen prestaciones periódicas en efectivo a todas las familias, o en particular a las familias pobres, y han demostrado tener un efecto importante en diversos aspectos del desarrollo humano, independientemente de que las prestaciones estén explícitamente relacionadas con la salud y la educación (condicionadas) o no lo estén (no condicionadas).

### 4. Experiencia de la OIT hasta el presente

La OIT está llevando a cabo evaluaciones de las situaciones en materia de protección social cuyos resultados han dado lugar a recomendaciones para el desarrollo y ampliación de los pisos de protección social en 93 países. Muchas de las recomendaciones formuladas guardan relación con la extensión de la protección social a los grupos sin cobertura, como las poblaciones rurales. Actualmente,<sup>4</sup> la OIT está respaldando a 61 países en la elaboración y aplicación de sistemas de protección social. Previsiblemente se alcanzará una notable ampliación de la cobertura de la atención de salud (18 países), las prestaciones por hijos (8 países), la protección de la maternidad (7 países), el seguro de desempleo (10 países), el seguro de accidentes del trabajo (6 países) y las pensiones de vejez (38 países). Asimismo, la OIT apoya el establecimiento de “ventanillas únicas” –que consisten en puntos de acceso descentralizados a una variedad de prestaciones y servicios, particularmente pertinentes en las zonas rurales– en 7 países.

Las experiencias y las evaluaciones previas de los países señalan que las estrategias nacionales de extensión deberían orientarse a alcanzar progresivamente la cobertura universal en consonancia con las prioridades, la viabilidad administrativa y la asequibilidad nacionales. Esto hace necesario adoptar disposiciones específicas para llegar a los trabajadores de la economía rural. En este sentido, es fundamental reforzar tanto la demanda como la oferta de servicios sociales en las zonas rurales mediante el fortalecimiento de la infraestructura y la mano de obra de esas zonas con miras a suministrar dichos servicios y facilitar el acceso a ellos.

En función del contexto del país y la naturaleza de la petición, la OIT actúa como facilitadora del fomento de la sensibilización. Impulsa el diálogo intersectorial nacional de política y la creación de consenso. Además, brinda apoyo para llevar a cabo un análisis inicial y de inventario del sistema de protección social que permite identificar deficiencias normativas y problemas relacionados con la aplicación y formular recomendaciones en materia de políticas. Posteriormente, con el apoyo de la Organización esas recomendaciones se traducen en escenarios normativos, y también proporciona asesoramiento sobre análisis de costos y del espacio fiscal. Por lo que se refiere al financiamiento, identifica fuentes de financiación de las prestaciones de protección social, realiza evaluaciones a priori de los efectos de dichas prestaciones sobre la reducción de la pobreza y brinda asesoramiento para asegurar la coherencia global del sistema de protección social, incluidas la coordinación con las políticas de empleo, las políticas fiscales y otras esferas normativas. A fin de adaptar los mecanismos de protección social a las realidades rurales, la OIT puede ayudar a los gobiernos en diversos ámbitos de actuación, como los siguientes:

- Evaluar las necesidades particulares de las poblaciones rurales y en qué medida las abordan los regímenes existentes.
- Asegurar la participación de las partes interesadas locales en la determinación de sus necesidades, la formulación y el proceso de aplicación de las políticas destinadas a abordar esas necesidades, así como la vigilancia de tales políticas.

<sup>4</sup> En 2015.



## Extensión de la protección social a la economía rural

- Aprender de las experiencias positivas recientes y adoptar enfoques innovadores para aplicar los planes o sistemas de protección social universal orientados a las zonas rurales, en especial con respecto a:
  - facilitar información, fomentar la sensibilización y asegurar la participación de todas las partes interesadas en la formulación, gobernanza y vigilancia de las políticas (usando cauces de comunicación apropiados al contexto rural; por ej., radio, mensajes comunitarios transmitidos por medio de altavoces en vehículos, reuniones comunitarias, organizaciones de la sociedad civil y puntos focales);
  - registrar a los beneficiarios con nuevas tecnologías/ sistemas de gestión de la información (aprendiendo de los programas rurales con buenos resultados y las estructuras descentralizadas de registro);
  - velar por la transparencia y rendición de cuentas de la administración y la gestión financiera; y
  - establecer unos sistemas eficaces y fiables de prestación de servicios para llegar a las zonas rurales usando múltiples medios, como los bancos agrícolas, las oficinas de correos, los comerciantes, los cajeros automáticos móviles, los teléfonos celulares u otros dispositivos.
- Siempre que sea posible, aprovechar las estructuras existentes para apoyar la ejecución de los planes de protección social y asegurar la participación en ellos de las partes interesadas, como los sindicatos, las organizaciones de empleadores y de trabajadores, las organizaciones de la sociedad civil, las cooperativas u otras organizaciones comunitarias con miembros afiliados.
- Identificar lagunas en la protección social y formular políticas para abordarlas, en particular por lo que respecta a la disponibilidad y asequibilidad de unos servicios de atención de salud de calidad, incluida la escasez de trabajadores de salud rurales.
- Identificar y tener particularmente en cuenta la no discriminación, equidad (de género) y toma de conciencia de las necesidades específicas de los grupos vulnerables, como las personas que carecen de tierras, los trabajadores ocasionales, las personas en situación de trabajo forzoso o en relaciones de trabajo en las que son objeto de explotación, las personas sin acceso a las redes informales o en unas relaciones de poder desventajosas (huérfanos, migrantes, personas mayores sin hijos, mujeres, personas que viven con el VIH/SIDA, miembros de algunas castas, etnias o grupos religiosos).

### 5. Orientaciones prácticas y recursos

La OIT cuenta con una importante cartera de políticas que incluye un significativo conjunto de herramientas y guías pertinentes para la protección social en las zonas rurales, así como para llevar a cabo evaluaciones de las necesidades de protección social y análisis de las situaciones en materia de protección social, identificar lagunas y formular políticas para reducirlas, realizar cálculos de costos y proyecciones, elaborar e implantar marcos de protección social, incluidos los servicios de ventanilla única, los análisis de impacto y el intercambio de conocimientos. Además, la OIT facilita el intercambio de experiencias en la extensión de la protección social, en particular proporcionando datos y estadísticas conexas por medio de la base de datos de la Encuesta de Seguridad Social, la plataforma de intercambio de conocimientos sobre protección social<sup>5</sup> y la promoción del diálogo y cooperación Sur-Sur.

El propósito de la OIT es contribuir al desarrollo de la protección social en consonancia con su estrategia bidimensional. A este respecto, su mandato incluye cinco ámbitos de trabajo:

- formulación e investigación aplicada de políticas;
- servicios para la gobernanza financiera, proporcionados por medio de su Servicio Internacional de Actividades Financieras y Actuariales;
- servicios de asesoramiento técnico y jurídico;
- creación de capacidad y divulgación de conocimientos; y
- elaboración de estadísticas basada en el conocimiento.

Los ámbitos de trabajo mencionados se enmarcan dentro de las cinco principales categorías de actividades del Plan de acción de la OIT sobre seguridad social, que el Consejo de Administración de la Organización refrendó en noviembre de 2011, actualizados en noviembre de 2012: formulación de políticas y actividades normativas; desarrollo de conocimientos e intercambio de información; servicios de asesoramiento técnico; creación de capacidad y fortalecimiento de alianzas.

A continuación se presentan algunos ejemplos de los ámbitos de acción directa de la OIT:

- orientación e investigación aplicada de políticas;

- asesoramiento técnico sobre diversos aspectos de la seguridad social, incluida la Evaluación de la protección social basada en el diálogo nacional;
- elaboración de nuevos planes y áreas de protección social (actuarial, jurídica y configuración institucional)
- evaluaciones actuariales;
- herramientas de diagnóstico y planeamiento: diagnóstico o evaluación exhaustiva de los sistemas nacionales de protección social, exámenes de los gastos de la protección social, presupuesto social, simulación a priori del impacto de las prestaciones sobre la reducción de la pobreza, etc.;
- preparación de guías técnicas prácticas e informes sobre países para compartir conocimientos sobre buenas prácticas.

Los siguientes ejemplos ilustran la acción directa de la OIT en el desarrollo institucional:

- diálogo social tripartito a nivel nacional sobre cuestiones relacionadas con el diseño, la formulación de políticas, la gestión y las políticas en materia de protección social;
- asistencia técnica para el examen y formulación de la legislación nacional relativa a los sistemas de seguridad social;
- asistencia técnica para la ratificación de los convenios de la OIT relativos a la seguridad social;
- asistencia técnica para el establecimiento de la gestión de los marcos de protección social en las zonas rurales (ventanilla única);
- formación del personal de las instituciones que se ocupan de la gestión de las instituciones de protección social;
- asistencia técnica para mejorar las estadísticas y los indicadores de las instituciones de protección social; y
- asistencia técnica para establecer sistemas de información en la gestión de las instituciones de protección social y para mejorarlos.

<sup>5</sup> Para más información, véase [www.social-protection.org](http://www.social-protection.org).

## Instrumentos

Convenio sobre la seguridad social (norma mínima), 1952 (núm. 102).

Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202).

## Plataformas y herramientas

Plataforma Protección Social, de la OIT.

Encuesta de Seguridad Social de la OIT: ofrece información cuantitativa sobre los sistemas y prestaciones de seguridad social, así como indicadores nacionales agregados.

Resumen de la información sobre protección social incluida en datos de encuestas domiciliarias y cuestionarios.

Proyecto conjunto OIT/UE Mejorar la protección social y promover el empleo (2010-2012).

Junta Interinstitucional de Cooperación en Materia de Protección Social (Social Protection Inter-Agency Cooperation Board).

Iniciativa interorganismos sobre el Piso de Protección Social, de la Junta de Jefes Ejecutivos de las Naciones Unidas para la Coordinación.

Diversas herramientas sobre la ampliación de la seguridad social y la inclusión social (programa STEP).

Guías sobre buenas prácticas en la seguridad social (en preparación).

## Publicaciones

OIT. 2001. "Resolución y conclusiones relativas a la seguridad social", Conferencia Internacional del Trabajo, 89.ª reunión, en *Actas provisionales*, núm. 16: Informe de la Comisión sobre la Seguridad Social, Ginebra, 2001 (Ginebra).

—. 2001. *La seguridad social, un nuevo consenso* (Ginebra).

—. 2007. *Protección social de la salud: Una estrategia de la OIT para el acceso universal a la asistencia médica* (Ginebra).

—. 2008. "Protección social: Ampliar la cobertura en las zonas rurales" en *Promoción del empleo rural para reducir la pobreza*, Informe IV. Conferencia Internacional del Trabajo, 97.ª reunión, Ginebra, 2008 (Ginebra).

—. 2011. *Seguridad social para la justicia social y una globalización equitativa*, Discusión recurrente sobre la protección social (seguridad social) en virtud de la Declaración de la OIT relativa a la justicia social para una globalización equitativa, Informe VI. Conferencia Internacional del Trabajo, 100.ª reunión, Ginebra, 2011 (Ginebra).

—. 2012. *Evidence on gender inequities in social health protection: The case of women living in rural areas*, Extension of Social Security Paper núm. 2. (Ginebra).

—. 2012. *Pisos de protección social para la justicia social y una globalización equitativa*, Informe IV 1), 2A) y 2B), Conferencia Internacional del Trabajo, 101.ª reunión. Ginebra, 2012 (Ginebra).

—. 2012. *Seguridad social para todos: Establecimiento de pisos de protección social y de sistemas integrales de seguridad social. La estrategia de la Organización Internacional del Trabajo* (Ginebra).

—. 2013. *Feasibility study of the Social Service Delivery Mechanisms for the implementation of the National Social Protection Strategy in Cambodia* (Bangkok).

—. 2013. *La transición de la economía informal a la economía formal*, Informe V (1). Conferencia Internacional del Trabajo, 103.ª reunión, Ginebra, 2013 (Ginebra).

—. 2013. *Social protection assessment based national dialogue: A good practices guide, Processes and tools developed in East and South-East Asia from 2011 to 2013* (Bangkok).

—. 2014. *Addressing the Global Health Crisis: Universal Health Protection Policies* (Ginebra).

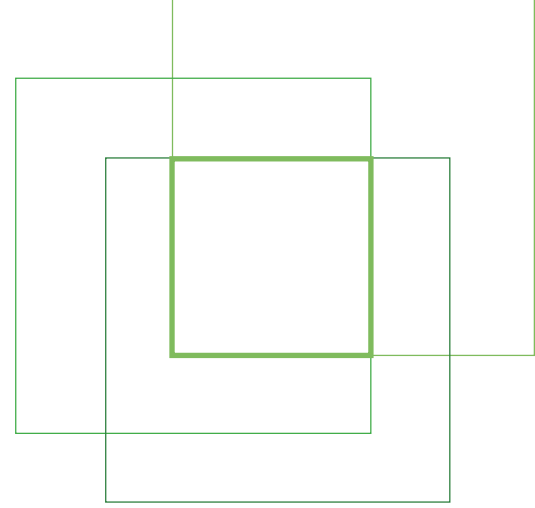
—. 2014. *Design study of the single referral system for the extension of social protection in Indonesia: Background and justification, design of the single referral system (SRS), and roadmap for its implementation* (Bangkok).

—. 2014. *Universal Health Protection, Progress to date and the way forward* (Ginebra).

—. 2014. *World Social Protection Report 2014/15. Building economic recovery, inclusive development, and social justice* (Ginebra). (Existe un resumen en español).

—. 2015. *Global evidence on inequities in rural health protection. New data on rural deficits in health coverage for 174 countries* (Ginebra).

# Visión general de las notas de orientación de políticas sobre la promoción del trabajo decente en la economía rural



## **Apoyo al crecimiento agrícola incluyente para mejorar los medios de vida y la seguridad alimentaria**

- Trabajo decente para la seguridad alimentaria y los medios de vida resilientes
- Trabajo decente y productivo en la agricultura

## **Promoción de la diversificación económica e impulso de la transformación productiva para el empleo rural**

- Diversificación económica de la economía rural
- Promoción del trabajo decente para los trabajadores rurales en la base de la cadena de suministro
- El papel de las empresas multinacionales en la promoción del trabajo decente en las zonas rurales
- Transición a la formalidad en la economía rural informal
- El turismo sostenible: un catalizador del desarrollo socioeconómico inclusivo y la reducción de la pobreza en las zonas rurales

## **Promoción del acceso a los servicios, la protección y las inversiones intensivas en empleo**

- Facilitación del acceso a servicios de calidad para promover el crecimiento y el desarrollo social en la economía rural
- Extensión de la protección social a la economía rural
- Desarrollo de la economía rural por medio de la inclusión financiera: el papel del acceso a la financiación
- Inversiones intensivas en empleo destinadas a infraestructuras rurales para el desarrollo económico, la protección social y ambiental y el crecimiento incluyente

## **Afianzamiento de la sostenibilidad y aprovechamiento de los beneficios derivados de los recursos naturales**

- Transición justa hacia una economía rural resiliente y sostenible
- Trabajo decente en la silvicultura
- Aprovechamiento del potencial de las industrias extractivas
- Agua para una mejor subsistencia en los medios de vida rurales

## **Fomento de la participación de la población rural mediante la organización y la promoción de los derechos, las normas y el diálogo social**

- Los derechos en el trabajo en la economía rural
- Promoción del diálogo social en la economía rural
- Fortalecimiento del desarrollo local en las zonas rurales mediante cooperativas y otras empresas y organizaciones de la economía social y solidaria
- Trabajo decente para los pueblos indígenas y tribales en la economía rural
- Fomento de la autonomía de la mujer en la economía rural
- Trabajo decente para los jóvenes de las zonas rurales
- Promoción de políticas de migración laboral justas y eficaces en la agricultura y las zonas rurales

## **Mejorar la base de conocimientos del trabajo decente en la economía rural**

- Mejora de la base de conocimientos para respaldar la promoción del trabajo decente en las zonas rurales

**Para más información, visite nuestro sitio web: [www.ilo.org/rural](http://www.ilo.org/rural) o escribáanos a: [rural@ilo.org](mailto:rural@ilo.org)**

Copyright © Organización Internacional del Trabajo – Primera edición (2019)

Este documento forma parte de la cartera de notas de orientación sobre la promoción del trabajo decente en la economía rural [https://www.ilo.org/global/topics/economic-and-social-development/rural-development/WCMS\\_436225/lang-es/index.htm](https://www.ilo.org/global/topics/economic-and-social-development/rural-development/WCMS_436225/lang-es/index.htm)